



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su preocupación frente a la Resolución n° 7/17 de la Dirección General de Cultura y Educación, firmada por el 13 de Enero de 2017 por el Director Provincial Finocchiaro, que prohíbe la realización de actividades políticas dentro de los establecimientos educativos bonaerenses, tratando de eludir el hecho de que se trata de espacios públicos atravesados por grandes conflictos de naturaleza política, como son las discusiones salariales, la suspensión del programa conectar igualdad, el aumento de la desocupación en las familias, y la falta de insumos y equipamiento.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.O. Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCÍA FORTES
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

KARINA...
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La resolución firmada por el Director General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires establece la prohibición de realizar actividades políticas, asambleas o jornadas de debate en horarios extracurriculares, ya sea en feriados, fines de semana o recesos escolares.

Esta medida, sin dudas, rechaza los principios que sostienen la vida democrática y la posibilidad de debate entre los jóvenes sobre alternativas políticas para vida en común.

El espíritu de esa resolución se presenta adverso a los principios democráticos ya que las instituciones educativas son establecimientos en donde deben mostrarse las diversas posturas, y a su vez, fomentar la participación, el interés, y la constitución de la conciencia ciudadana en los jóvenes.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Además, atenta contra la autonomía de los consejeros escolares y de los directores de escuela, que son quienes tienen la potestad de determinar y autorizar las actividades que se llevarán a cabo en horas extracurriculares.

El fomento de la participación social y política –partidaria o no- y del desarrollo de una conciencia ciudadana, mediante la realización de jornadas culturales, educativas, recreativas, deportivas y solidarias, de la mano de la pluralidad de voces, hace de las escuelas ámbitos de prácticas democráticas que promueven en los jóvenes el respeto hacia el que piensa distinto y su posibilidad de expresarse, así como a su vez, también, al compromiso con los proyectos colectivos que incluyan al prójimo y respeten de sus derechos.

La participación, la discusión política, el debate, la pluralidad de voces e ideas, hacen a la garantía de un futuro cada vez más democrático para el conjunto de la sociedad y los distintos ámbitos de la vida social.

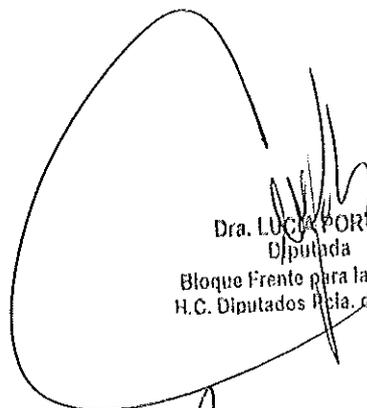
Con estos motivos, y en pos de promover futuras generaciones de ciudadanos protagonistas de la vida comunitaria, asumiendo su responsabilidad en la determinación del rumbo de las comunidades local, provincial y nacional que integra, solicito a



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

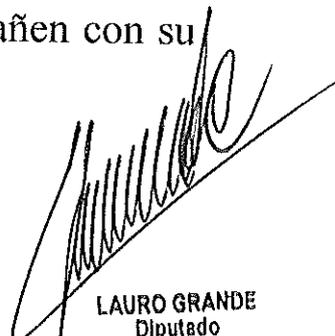
los Sres. Diputados y Sras. Diputadas que nos acompañen con su voto a este proyecto.



Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



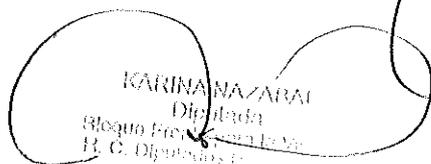
LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



MIGUEL ANGEL FUNÉS
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires



KARINA NAZARI
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.